

## Infamia que descalifica

Escrito por hector luis manchini  
Sábado, 16 de Marzo de 2013 11:21 -

---

Bajo el título "Carlotto le pide al Papa que haga un mea culpa", el diario La Nación Online del 15/03/2012 pone de manifiesto que en épocas de la dictadura militar en la Argentina, Bergoglio entregó a dos sacerdotes jesuitas al régimen sangriento que nos gobernaba, que se involucró en el robo de una beba y perteneció la iglesia oscura de esos tiempos.

Tales denuncias no son acompañadas por prueba alguna, son simples hechos que intentan ensuciar la límpida trayectoria de quien hoy es el Papa Francisco, generando un manto de sospecha de relevancia sobre el titular de la máxima jerarquía de los católicos, del hombre simple y austero que va a revolucionar el mundo.

Publicar en las medias tamañas acusaciones sin acompañar una sola prueba de sus dichos constituye una injuria, una afirmación infamante, que huérfana de sustento probatorio la convierte en una acusación calumniosa.

La Señora Carlotto debe demostrar sin duda -atento la alta investidura del acusado - que su afirmación es cierta pues es un principio general del derecho, de las relaciones sociales y de la buena fe, que quien alega un hecho debe probarlo.

De no hacerlo el hecho infamante se convierte en una vil mentira que en el caso no hace más que poner de manifiesto un odio irrefrenable que la descalifica para ejercer el rol que hoy desempeña.

La convierte en una pobre mujer llena de ira, que no duda en afirmar falsedades injuriosas que no acredita, para aparecer ante sus amos como la gran abanderada de la sospecha que daña siguiendo la consigna: "¡¡¡Miente, miente, que algo quedará!!!".

Por ello si no acompaña la prueba fehaciente de su agravio, sus mentiras constituyen un perjuicio gratuito al Papa Francisco, a los católicos y a la humanidad y su credibilidad ya menguada desaparecerá por siempre.